Año 1.° Paz, Lunes 29 de Diciembre de 1845. Núm. 196.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Sto. Tomas Cantuarience.

BOLETIN AMERICANO.

Estractos de periódicos nacionales.

SENSIBLE OCURRENCIA.

En menos de ocho dias se han descargado sobre esta ciudad (Potosí) tres rayos. El primero en la Iglesia Matriz, sin causar otro mal que el haber quitado en parte el oro de las cornisas que adornan el templo. El segundo sobre la torre de la Iglesia llamada de la Compañia, que destruyó la base de la cruz, arrancando de ella varias piedras. Y el tercero en el tambo llamado, Llama—Cancha, que ocasionó la muerte de una mujer y varios perjuicios en el edificio. Tambien tocó algo á un oficial reformado, quemándole la espalda y toda la ropa que tenia en el cuerpo, segun se nos ha informado. Estos desagradables y tristes sucesos han consternado justamente á la poblacion, y manifiestan la necesidad de un remedio, ya que el Autor de la Naturaleza tan grande en os fenómenes que produce, es igualmente pródigo en sus beneficios, habiendo hecho que se descubran los medios de preservarse de los funestos estragos del rayo. La policia de esta ciudad atenta á todas sus necesidades, no ha desconocido la de mandar colocar pararayos en los lugares mas acomodados al efecto; y con satisfaccion sabemos que se ocupa de tan importante como benéfico objeto. Nos anticipamos á ponerlo en conocimiento del vecindario, para que calme sus temores, esperando que en breve quedarán disipados los motivos que los causan. No dudamos que la policia se esfuerce á concluir cuanto antes, esa obra reclamada por la humanidad.

Continuacion del articulo relativo á los estranjeros.

Si nuestra agricultura está en decadencia, como hemos manifestado en nuestro número anterior, lo que ningun hombre de sano juicio podrá negar, nuestra industria se halla aun en peor estado. Todos los artículos que necesitamos para vestirnos nos vienen de afuera, porque el pais no los proporciona. ¿Pero ni como los ha de producir, cuando no hay artes ni industria alguna? Las pocas cosas que se trabajan en el pais son de tan mala calidad, y en tanta escasez que no pueden por ahora satisfacer nuestras exijencias. Esto no resulta de que no hayan en Bolivia elementos bastantes para mejorar las artes y fábricas y establecer otras, sino de la falta de hombres de capacidad é intelijencia; de la falta de conocimientos, de la de brazos suficientes, pues son necesarios muchos para llenar el campo vasto de las tareas industriales; resulta de que no tenemos costumbres y habitudes laboriosas; de que no conocemos las ventajas de la ocupacion: de que la mayor parte de los bolivianos no tiene goces, ni idea de ellos, y por consiguiente de que no se esfuerza á salir de ese estado de abatimiento y de miseria en que se halla.

¿Qué proyectos podriamos en efecto ejecutar con nuestros indijenas? ¿Serán capaces de proporcionar á las fábricas que quisieramos establecer, algunas materias primeras? ¿Podrian sernos útiles para algunas nuevas especulaciones de industria, de comercio, ó cualquiera otra que sirva para dar ensanche á nuestra poblacion, ocupando los terrenos del Chaco, y los de las fronteras que se hallan desiertos en su mayor parte?

Tampoco podemos esperar mayores progresos de nuestros artesanos. Acostumbrados á trabajar mal, ya es imposible ó muy dificil que mejoren. Poseidos de ciertos vicios que se oponen al desarrollo de la industria, no es de prometerse de manos de aquellos ningunos adelantamientos para la posteridad. Los hábitos y la sociedad, profundamente arraigados en esos individuos, forman una nueva naturaleza, incapaz ya de recibir diferentes impresiones, y la actividad necesarias para el fomento de las artes. Las futuras jeneraciones no tienen que recibir de nuestros artesanos instruccion alguna que pudiera hacer feliz su condicion; y mas bien muchas lecciones malas cuya comunicacion deberiamos evitar. Los conocimientos en las artes y oficios: las prácticas útiles para ejercerlos con perfeccion: las costumbres arregladas: el amor á un continuado trabajo: el gusto á una vida cómoda; en fin, todo aquello que sirve para hacer la fortuna de los pueblos, y la dicha de los individuos nos vendrá de los estranjeros que se establezcan entre nosotros.

Lejos pues de profesarles odio, pero ni la mas leve repugnancia, debemos atraerlos consultando nuestro interes, ofreciendoles todas las comodidades que podamos, y una hospitalidad que no les deje sentir jamas el haber dejado su patria por venir á habitar entre nosotros, sino que mas bien sirva de estímulo para que á porfia se trasladen á nuestras comarcas, con la seguridad de encontrar la felicidad que no habrian gozado en su pais.

Muy bien que el artesano europeo que se establezca entre nosotros, adquiera una fortuna. Sin este aliciente no se resolverian á dejar el suelo de sus padres, y á sufrir los gastos y riesgos de un viaje largo y peligroso: nosotros hariamos lo mismo. Pero es de advertir que un artesano estranjero enseñaria á muchos, y todos estos ganarian adquiriendo una industria que los mantuviese, y que pudieran trasmitir como una herencia á sus descendientes. De suerte que nosotros sacariamos mayores provechos. Un estranjero útil es una ganancia mas efectiva que la invencion de un tesoro. Este se disipa y pierde con el tiempo. Los conocimientos de un buen artesano crecen conforme se comunican: se aumentan porque cada dia se perfeccionan y estienden, y son como una planta que da frutos, y cuyas simientes sirven para propagarlos. No tengamos pues jamas aversion al estranjero.

Nada prueba mas el atraso de un pueblo que el odio con que se vé al que no ha tenido la suerte de nacer en un mismo suelo. Ese sentimiento manifiesta un corazon mal formado; mucha ignorancia; y un egoismo mal entendido. Por eso advertimos que cuanto mas incultos los pueblos y los individuos, se afectan mas tenazmente de él; hasta que llega á extenderse, á los individuos que siendo de una misma nacion, no han recibido la existencia precisamente en alguna de las calles, ó arrabales de nuestro pueblo. Estas menguadas ideas hacen las desgracias de los pueblos, de las familias, y de los particulares, pues son un inconveniente para los progresos de la sosiedad, que nunca se mejora sino con la íntima comunicacion con los estranjeros, con quienes vienen las luces, las artes y toda clase de industrias útiles.

Es una necedad muy ridicula en efecto mirar mal á un hombre porque su madre no le dió á luz en alguno de los barrios de ese ó de otro pueblo, sino en otra parte de la tierra que todos habitamos, y que debemos ver como nuestra patria comun. Bueno es y muy natural que se ame al pais en que se vió la luz por la vez primera, y en el que existen los recuerdos de la infancia, y aquellas dulces y encantadoras afecciones de la juventud en el lugar en que recibió las primeras ideas y sensaciones con preferencia á otros, para desear y procurar tambien sus adelantamientos y prosperidad; pero ese mismo amor nos debe hacer hospitalarios, y benéficos con los estranjeros útiles, cuya comunicacion y luces pueden contribuir mucho á las mejoras que deseamos para nuestra patria. Ese amor racional y justo no se opone á que recibamos bien á todos sin perjuicio de querer á nuestros paisanos y compatriotas.

Felizmente, y por uno de aquellos beneficios que hemos recibido de la Providencia, es tan suave y tan bueno naturalmente el carácter de los bolivianos y aun el de todos los americanos que no son comunes los odios al estranjero, á escepcion de alguno que otro iudividuo muy raro, que por razones particulares, abrigue ese sentimiento en su corazon. La hospitalidad es cabalmente una de las virtudes que distinguen á los americanos, como que la única parte del globo, donde se agradece al que recibe un beneficio ó servicio en una casa, es la América. De esto tienen pruebas los estranjeros.

Nos parece pues injusta la queja del Señor Lalanne; y podriamos desafiarlo á que justifique con hechos ese odio que asegura se profesa á los estranjeros. El resultado de su causa no es ni puede ser comprobante. Sin duda estará ese Señor persuadido de su justicia; mas entre

Folletin.

UN PADRE.

(Conclusion.)

¡Oh madre mia! ¡pobre madre mia! ¡dejarte sola y olvidada no es posible! esclamò al fin. Esta resolucion era conforme con el secreto deseo de su alma; asi es que no tardò en volver. Tuvo la misma vision, y oyó la misma voz que le produjo igual emocion: asi pasò algun tiempo, y las cosas quedaron en el mismo estado: se hablaban con los ojos, sin atreverse á aproximarse uno á otro, pero á fuerza de verse y de hablarse con el corazon, uno llegò à entusiasmarse con la accion, la otra con el pensamiento. El joven ofreciò su brazo à Maria que lo aceptò; y animado con esto la rogò que le dejase penetrar en su reducido cuarto que era el asilo del trabajo y de la virtud. Maria consintiò y Roberto (este era el nombre del jòven) fué admitido en casa de la jòven que no tuvo resolucion para dejarle de ver. La imprudente Maria tenia sin embargo una disculpa, porque Roberto le habia dicho que era artesano como ella y le habia prometido que se casaria, y que por lo tanto era preciso conocerse antes de hablar á sus padres, quienes esperaba que consentirian gustosos en esta union. La pobre joven diò mas crédito à su amor que á las razones mas verosimiles. Su Roberto era tan elocuente y tan persuasivo, sus ojos tan brillantes y tan bellos, sus cabellos caian rizados con tanta gracia sobre su cuello, que Maria comparaba todas estas ventajas con las de Jonh y decia: ¡qué diferencia! A veces se alarmaba sobre su verdadero orijen ¡tan grato le parecia! Escuchaba con admiracion las palabras amorosas que Roberto la dirijia, porque jamas habia oido cosas semejantes. Roberto se divertia con su estrañeza, y muchas veces su ternura se convertia en caprichos dirijiéndole palabras estravagantes que la pobre joven no comprendia. Cuando le veia en esta disposicion, electrizado y animado con un ardor estraordinario, esclamaba enternecida ¿es verdad, Roberto, que eres artesano como yo? Roberto la tranquilizaba, y Maria quedaba satisfecha.

Sin embargo, no tardó en notar que las visitas de su querido eran cada vez mas raras, que estaba menos enamorado y que no hablaba de casamiento. Maria no se atrevia á quejarse, pero à pesar de esto un dia le dijo con rubor y embarazo: ¡amigo mio, soy madre! Robertò se demudò, pero temiendo que Maria pudiese adivinar el efecto que habia producido en él esta noticia, disimuló. Continuò durante muchos dias manifestándose tierno y solicito, hablò de casamiento....y cuando *al* fin se desvanecieron sus sospechas no la volviò á ver.

Pasaronse dias y meses, y la pobre joven perdiò el amor de su querido. ¡Roberto no pareciò!!!

II.

En uno de los hermosos palacios del barrio real de Westminster de Londres, habia una rica habitacion donde se reunian la riqueza y la aristocracia de todas las naciones: á las puertas de este brillante palacio acudia diariamente una inmensa multitud ansiosa de hacer una visita al mayor injenio de Inglaterra, á aquel cuyo nombre no podrà pronunciarse sin odio ¡tan poderoso era! al hombre que hace temblar à los que leen sus obras, al autor del don Juan. En este momento habia en uno de los salones de esta habitacion una gran comida de hombres solos, que multiplicaban sus libaciones y sus escesos. Todos estos nobles y sabios convidados contaban sus aventuras amorosas; todos bosquejaban poéticamente la belleza de su nueva querida, cuyas gracias exajeraban por un movimiento de vanidad. Entre estas personas se distinguia una de májica belleza, espresion é injenio, de voz elocuente, satírica y persuasiva, y cuyos hermosos cabellos adornaban un gracioso y blanco cuello capaz de infundir una amorosa locura.

Esta persona contaba su última conquista y pronunciò el nombre de Maria.

—Sí, decia, esta joven me divertia y me hizo perder la cabeza durante muchos dias.

—¿De veras? respondieron los demas; me das ganas de hacer una conquista, la de una griseta.

—Señores, ¡por Dios! no le deis este nombre; vale mucho mas; mas bien es una pastora, continuó sonriéndose: en fin, me ha servido para componer mi último poéma.

—¡Ah! ya comprendo el por qué has dejado de verla, tu poéma está concluido.

—Sí, tienes razon, acabas de decirlo; pero en mi poéma no habia un hijo.

—¡Ah! ¡ah! ¡ya estamos! tú no has querido ser padre de ese: has hecho bien. A la verdad le vienen à uno ganas, sobre todo con esas mujercillas que nada suponen.

Si la pobre Maria hubiese estado allí, hubiera reconocido á Roberto....

III.

La pobre joven, viendo que ya no le quedaba ninguna esperanza y que su amante la habia abandonado, se entregò á la mas profunda desesperacion. ¡Causaba làstima verla! La pobre y lijera joven estaba desconocida.

Sus carrillos en otro tiempo tan sonrosados, estaban pálidos y secos; sus rasgados ojos, fijos como los de un difunto: si algunas veces gozaba de algun sosiego, era porque creia esperar la muerte, pero cuando sentia en sus entrañas los vivos y lijeros movimientos que son el primer mòvil del amor maternal, cuando sintiò que era madre, sus ideas cambiaron y recobrò todo su valor con la espe-

tanto no sabemos si la tiene ó nó; y si el Consulado de Cochabamba ha procedido bien, mientras que ese Señor obra mal precisamente en atribuir á pasiones innobles el suceso de su asunto. Hemos dicho precisamente, porque mientras no tenga datos seguros de que el Consulado ha sido dirijido por esos sentimientos, es mucha lijereza asegurarlo. El público que conoce la conducta de los funcionarios, y que sabe tambien cuanto se exâlta un litigante que ha perdido su pleito, podrá dar á la exposicion del Señor Lalanne el lugar que le corresponde, en la imparcialidad de su juicio. Util es que se manifiesten las faltas de los funcionarios públicos; pero con datos ciertos y justificados; mas no con declamaciones que como se han repetido muchas veces, y se repiten aun, nada hacen en utilidad de la sociedad.

Lo que hemos dicho con relacion al acojimiento que se debe dar á los artesanos europeos, y demas estranjeros útiles, no es para que se les conceda privilejios y garantías de que no gozan los bolivianos, y de que pueden abusar, como quizá ha sucedido ya. No; de ninguna manera hombres privilejiados en Bolivia. Abusarian de ese privilejio, porque ese es el carácter del hombre. Se supondrian mas que nosotros, y esto ofenderia justamente nuestro amor propio. Igualdad ante la ley; y consideraciones de benevolencia de parte de los pueblos y de los individuos, es lo único que recomendamos á favor de los estranjeros, bien sean europeos, asiáticos, ó africanos. No decimos americanos, porque en nuestro concepto, no se debe juzgar por estranjero, al del Perú, República Arjentina, Chile, y demas que pertenezcan á los otros Estados Americanos. Estos son nuestros paisanos y compatriotas por naturaleza, por opinion, por sistema y por intereses recíprocos muy inmediatos.

Hemos dicho estranjeros útiles, porque los que solo vienen á especular en Bolivia para retirarse despues de haber hecho un caudal, sin dejar en la República conocimientos, ni industria alguna que sirva para mejorar nuestra condicion, son mas bien perjudiciales, porque no hacen mas que arruinar las industrias pocas del pais, y fomentar de ese modo indirecto, pero eficaz, la ociosidad y los vicios. A esos Señores mejor es tenerlos lejos del interior de los pueblos. Lejos, lejos.

(Continuará)

SS. EE. del Eco.

La tarde del dia 4 del que corre he presenciado con disgusto una escena escandalosa representada en las calles mas públicas de esta ciudad. En la esquina de la plazuela de Pichincha vi una reunion de jentes, todas en un estado de completa embriaguez, que marchaban ó mas bien saltaban al son descompasado de unas cajas y clarines en que se tocaban las tonadas que son de uso en los dias de carnaval. Algunos de esos individuos llevaban en forma de banderas las panzas y los intestinos secos de vaca pendientes de unos altos palos. En seguida se veian dos hombres asidos de los pies de un cabrito muerto; dos mujeres tenian otro. Detras de esta comitiva se hallaba una mujer con un estandarte en la mano, y en medio de él un pequeño cuadro ó lámina de Nuestra Señora. Tan luego como esa jente atravesando la plazuela, llegó á la esquina opuesta, se dió principio á una danza horrible y espantosa. Las personas que tenian los cabritos daban saltos, y trizaban ya á una parte ya á otra. Espectáculo desagradable, fue este para mi, tanto mas, cuanto que se arrancaban las entrañas y miembros de esos animales, que una furia infernal habia consagrado á sus placeres. Así llamaba yo en ese momento á todos los que se entretenian con semejante juego, tan insensato, como ridículo. Acabada la danza, siguió la reunion embriagada con la misma algazara, dirijiéndose por las calles de San Francisco.

No podia yo saber con qué objeto, y por qué motivo se habian reunido tantos borrachos. Me parecia, que como todos los del acompañamiento tenian perdido el juicio, hubiesen creido que ya era carnaval, y que por esto bailaban, cantaban y tocaban sus instrumentos como suelen hacerlo en esos dias de desórden é inmoralidad. Cuando ví el estandarte é imajen de Nuestra Señora, me llené de espanto y de horror. Entonces vi confundido el culto relijioso con la embriaguez mas escandalosa. Vi que se tenia la imájen santa de la Madre de Dios en medio de esa turba embriagada de personas de ambos sexos que á porfia en sus ademanes y cantos de liviandad cometian las mas infames irreverencias. Vi que mientras todo el pueblo estaba en inquietud, y entregado á sus tareas domésticas, se presentó en las calles públicas un grupo de jentes que cantaban y tocaban cajas y clarines festejando un acto de impiedad. Adverti que con esa danza se ofendia á la Relijion y á la moral: se degradaba y profanaba el culto, y se faltaba á los respetos de todo un pueblo, cometiendo á su presencia tan torpes y abominables excesos.

Me preguntaba á mi mismo; ¿qué será esto? ¿Será cosa de carnaval, una anticipacion de esos desórdenes; un anuncio de que están próximos, ó una fiesta relijiosa? Me decidia á creer lo primero, porque no podia persuadirme que con pretesto de culto relijioso se cometian graves insultos á la Relijion, á la moral pública y á todo el vecindario. Ya me persuadia pues que fuese un antojo de adelantar los desórdenes del carnaval, pero tambien se me ocurrian otras reflecciones, y decia entre mi. Sea que con pretesto de fiesta relijiosa, ó que con cualquiera otro se ejecuten estos atentados, porque lo son en efecto, es preciso correjirlos y que se eviten en lo sucesivo.

Testigo de un escándalo tan grave, me afecté seriamente de sus consecuencias, pues á tropel se me venian los pensamientos á mi imajinacion. Dudaba desde luego, y hasta ahora estoy en la incertidumbre de si esas jentes son católicas, ó profesan alguna de las relijiones que se conocen en la tierra, pues aunque fuesen musulmanes no se presentarian jamás con la imajen de Mahoma en el público, tan embriagadas como los habia advertido. Decia tambien que habian perdido la vergüenza, pues que se manifestaban en las calles en semejante estado. Me consternaba la idea de lo que dirian los estranjeros de tales costumbres, en fin, tantas cosas se me ocurrieron que me afectaron sensiblemente. Buscaba la razon que autorizára ese sacrilego abuso de la piedad relijiosa, y no encontraba, sino mas bien muchos motivos por los que debian prohibirse tales excesos.

Con este objeto y deseo es que me dirijo á UU. suplicándoles se dignen insertar este artículo en las columnas de su apreciable periódico.

El Curioso.

CORRESPONDENCIA.

Correspondencia Importantísima.

SS. EE. de la Epoca.

Bastante es tolerar una defraudacion para que los cobradores de impuestos crean santificados sus actos, y autorizados para continuar en las violaciones, en las estafas, y en cuanto la ambicion intenta, para hacer tributar á la porcion que tal vez carga mayores pensiones. No delatarlos entonces ante la opinion pública que debe calificarlos, seria ampararlos en la quieta posesion de sus ilicitas ajencias, usurpar á las autoridades un conocimiento de que no deben carecer é inferir un mal á la sociedad que insultan, y al Gobierno que desacreditan. Las ecsacciones que sufrimos, parece que no son de poca consideracion, para denunciarlas por la prensa ya que de la comparacion con las LL. que vamos á recordar, resulta su ilegitimidad.

Tiempo ha que en la aduanilla de Irupana se cobra jeneralmente bajo el nombre de peaje un real por cada cesto de coca, á mas de los derechos establecidos. Nuestras reclamaciones apoyadas en el artículo 10 del Supremo Decreto de 6 de Julio de 1830 coroborado por el 5.º del de 10 de Enero de 1844. «(*Se entednerá gravado por dicho artículo todo cesto de coca de Haciendas de la Provincia de Yungas, inclusas las del canton de Irupana, que se estrajere por cualquiera de los caminos de Coroico, ó Chulumani, y estensiva á la Receptoria de este nombre la deduccion de un real que en esta y en la de Pacallo satisfcaen los rescatiris*)» han sido contestados con el desprecio, pues se cobra un real de todos modos en toda la Provincia, y aun en el camino de Cajuata, que ni indirectamente esta llamado á figurar en aquella disposicion. Los cobradores, no sabemos si manifestarán alguna que no se ha publicado para nosotros, que hubiese incluido este camino.

Establecido el impuesto de la alcabala de segunda y ulteriores ventas sobre los licores, justo parecia que este se cobrase, mediante un aforo que indique el precio sobre el que deba pagarse; pero lo que cada dia vemos es que ese impuesto se multiplica bajo diferentes nombres. Al salir de la Paz para esta provincia se paga siete reales por un quintal de aguardiente á su internacion en las aduanillas, otros siete reales, por mas que se presente en ellas la respectiva guia, y contra lo dispuesto en las Supremas órdenes de 7 y 17 de Febrero de 1834. La 2.ª venta produce catorce reales en cada quintal, fuera de los derechos de sisa, consulado y santa Ana, que demandan un pago separado.

La ley de 8 de Noviembre de 1832 estingió la sisa de licores, producto de nuestros viñedos; pero sin embargo cobran á viva fuerza en la aduanilla de Pacallo. He aqui pues por lo pronto tres impuestos, es decir el real por cesto de coca cobrado en otros caminos distintos de los señalados, y en principal en el de Cajuata; siete reales mas sobre cada quintal de aguardiente, y la sisa de los licores.

Cualquiera otra provincia de Departamento, no sufre esta ecsaccion, y cuando la de Yungas tan importante por sus producciones, que dan la mayor parte de las rentas Nacionales, debiera ser considerada y aliviada de lo improbo de sus 17 cargas, cuales son la *contribucion indijenal, el diezmo, la primicia, las alcabalas, el patriótico, el peaje, el caminaje, santa Ana, catedrático para la obra de la c tedral, plaza, romana, sisa de licores, sisa de harinas, sisa*

---

ranza. Rogò á Dios por este hijo adorado. Sus vecinas, que en un principio la habian agoviado con sus sátiras, la consolaron despues, la admiraron y la animaron, porque el valor impone. Unas le daban una gorrita, otras justillos, de modo que con todos estos regalos reuniò una envoltura completa.

Diò á luz un niño que le revelò toda la belleza de su padre, y no queriendo olvidar su nombre le puso el de Roberto. Daba gusto ver como la pobre y jòven madre criaba ella misma, como acariciaba, besaba y meneaba à su pequeño Roberto, como arreglaba y daba diversas formas á los ricos retazos que poseia. Era un placer verla hacer mil locuras para provocar la sonrisa de su hijo; oirla de dia recitar infinitas y alegres canciones, y durante la noche no separase de la cuna de aquella querida criatura, acurrucàndolo y cuidando su sueño. ¡Su Roberto era tan hermoso! Unos lo admiraban, otros lo acariciaban, y estos halagos eran para la pobre madre un sol que reflejaba sobre ella sus dorados rayos; estaba tan orgullosa como bella. A los tres años Roberto estaba hermoso y robusto; parecia un hijo de personas de clase elevada, y si acusaban de alguna cosa á la pobre madre era del lujo con que lo tenia.

Su amor, que estuvo para costarla la vida, habia pasado enteramente á su hijo. Sentia mucho mas que una amistad de madre, como sucede á esas mujeres tiernas, abandonadas por sus queridos siendo aun jòvenes; en una palabra, tenia por su hijo una pasion, un delirio.

En una ocasion que Maria habia ido à Londres á una fiesta en compañia de su pequeño Roberto, á quien habia engalanado como un principe con un vestido de terciopelo, y rizado sus rubios cabellos que le caian sobre la frente, y al mismo tiempo que todo el mundo admiraba sus rollizos carrillos y su blanco cutis, pasò una carretela conduciendo á varios elegantes: en medio de ellos estaba un hombre que fijó sus brillantes ojos primero en ella y en seguida en su hijo. Era el Roberto de Maria y el gran poéta del palacio. Maria diò un grito, se llevò à su hijo estrechàndole contra su seno, como si hubiese tenido el presentimiento de algun peligro que le amenazaba.

Al entrar en su casa hallò una carta que abriò temblando y leyò las palabras siguientes:

Maria:

«Os he engañado: yo no soy un hombre de clase oscura; mi rango es el mas elevado de todos; es verdad que os amo, pero ya podeis figuraros que me es imposible lejitimar nuestra union: Deseo hacer alguna cosa en vuestro favor, pues he sabido que habeis conservado á mi hijo y que le habeis prodigado tiernos y asiduos cuidados. Os felicito por ello, y para recompensar vuestra conducta he tomado la resolucion de aliviaros de esta carga, tomando à mi cuidado su educacion: esto es justo, la ley concede los hijos al padre. Disponeos á entregàrmelo, yo mismo iré mañana á buscarle. Renunciad á volverle á ver nunca, pues voy á embarcarme inmediatamente con él: no digais nunca que sois su madre; yo cuidaré de vuestra existencia.

Lord B.»

La pobre Maria, al acabar la lectura de esta carta, comprendiò que querian quitarle á su hijo y hacerselo olvidar; en una palabra, que no debia pensar mas en él ni volverle á ver jamas.

—¡Yo perderle! esclamò ¡perder á mi hijo, que yo misma he criado y cuidado y á quien tanto amo! ¡arrebatarme mi bien, mi tesoro! ¡Un hijo que me ha costado tantos padecimientos! ¡Dios mio! ¡Dios mio! ¡mi hijo pertenece á su madre! ¡es su salud y su vida! ¡Dios mio! ¡vos sois quien lo habeis dispuesto asi, dándoselo! ¡todo se acabò para ella si se lo quitan! ¡oh! ¡si viene á quitàrmelo, moriré! se lo negaré, y estoy dispuesta á perder la vida antes que entregàrselo. ¡Me ha abandonado y tambien á mi hijo esponiéndole à morir con su madre! Sí, yo se lo diré asi á mi Roberto, y no se marchará con él ¿es verdad que no te irás con él, y que no le conoces hijo mio? yo soy tu madre, y si me abandonas por otro me quitas la vida.

La pobre Maria, desesperada, estrechaba à su hijo contra su seno y le regaba con sus lágrimas; el pobre niño que solo comprendia que su madre estaba apesadumbrada, la acariciaba con sus manitas, diciendole: mamà, mi buena mamà, no te abandonaré, porque te quiero mucho.

La pobre madre pasò la noche rezando y llorando, considerando el sueño de su hijo que le comunicaba la vida, como si fuese el dia último de su existencia. Pasó el dia siguiente sin que nadie pareciese; la pobre mujer creyò que Dios habia oido sus súplicas: su alegria y felicidad llegaron á su colmo, pero el padre, queriendo apoderararse de su hijo y temiendo la vijilancia de la madre, creyò oportuno esperar para distraerla, y en seguida aprovechò el momento en que la pobre Maria habia salido y dejado encerrado à su Roberto: subiò à la casa y derribò la puerta, que cediò al instante. El pobre niño, asustado, fue á esconderse debajo de la cama, creyendo poder evitar á este hombre, que al fin le agarrò, y á pesar de sus lágrimas y de que imploraba á su madre diciendo: «yo solo quiero á mamá» se apoderò de su hijo á quien el miedo impuso silencio, y se lo llevò en los brazos.

Esto era lo que esplicaba el acontecimiento del arrabal de Southwarck. La pobre madre, que al volver á su casa no encontró en ella à su hijo, se decidió á quitarse la vida.

El joven que habi a recojido su último suspiro era el pobre artesano Jonh.

HERMANCIA LESGUILLON.

de harina de moco, sisa de carnes, impuesto de chicha y últimamente visita de piedras por la que cada uno de los que tienen una para pesar coca, satisfacen 4 pesos despues de haber pagado esto mismo en la administracion Santa Cruz, y demas que directa ò indirectamente pagan los moradores de Yungas, no parece regular, que en desprecio de las LL. se le imponga tambien otras y que continuen ellas porque hasta ahora han sufrido en silencio sin indagar la causa.

Quieran UU. publicar esta denuncia para que llegue á noticia del público y en principal del Jefe Supremo de la Nacion, al fin de que tomando las medidas necesarias contenga abusos é infracciones de tanta enormidad.

Somos de UU. obsecuentes servidores.

Unos vecinos de Yungas.

UN ATROZ ATENTADO.

SS. EE. de la Época

No es mi animo injuriar á nadie, es decir la verdad, es revelar lo que todos deben saber. Una casual riña con cierta muger nombrada Casimira Fajardo me hizo comparecer ante el Juez de paz Antolin Monroy. Desde que adverti que las injurías de que aquella se quejò eran de la clase de graves, y segun dijo ella pronunciadas á presencia de mas de cinco individuos, entendí que aquel no podia ser mi Juez por razon de la materia; sin embargo, él se pronunciò condenandome à diez dias de arresto en la carcel, á pesar de mis pruebas y contra lo dispuesto en el articulo 74 del Código Penal reformado concordante con el 67 del nuevo. Yo apelé en el acto haciendo uso de un derecho concedido en todas partes donde se respetan las leyes; pero mi Juez me ordenó que marchase á la carcel, y que de alli hiciese uso de mis recursos. Cumpli con el precepto. Desde la carcel insté por la concesion: ¿y cual fué el resultado? el que me mandase una copia de la acta, sin la nota de aquella concesion ò su negativa;—instòle mi encargado, contestó que se lo mandase el Juez superior, pues èl no la ponia; y mientras yo consegui presentarme han pasado cinco dias, y pasarán diez, y la condena se habrà cumplido.

El Juez superior que es el primero de Letras, es decir, el que menos que hacer habia tenido, ordenò que informase en el acto, y este acto no llega desde el dia 24, y yo estoy cumpliendo mi condena sin embargo de la apelacion pendiente, porque Monroy, el célebre Monroy, que desde que entró á ser Juez de paz no se atreviò à sincerarse de las inculpaciones que se hicieron á los jueces de paz en jeneral, no quiere informar, porque quiere que me presente de nuevo, porque quiere que se haga un proceso.

Yo bien prevei todo esto, y con la firme creencia de que mis clamores habian de ser escuchados en la visita jeneral de carcel, me quejé de estos atentados á la Corte, y cuando esperê que al momento tomasen providencias y me relajasen de la indebida y arbitraria prision que sufro, no he visto siquiera la provideucia; ¿serà porque hay hombres tan felices como Monroy, que hasta en sus mismos crimenes hallan un favor para ejecutar cuanto quieren?

Pretendo pues que estas verdades se publiquen, y que el mundo sepa que la justicia se embrolla por mas santas que sean las leyes desde que cualquiera quiere eludirlas, sin que nadie se mueva á remediar los males del desgraciado, y del que cae en manos de jueces ignorantes y atrevidos; porque ¿cuando la ignorancia no lo ha sido?

Soy de UU. atenta servidora.

Marcelina España.

SS. EE. de la Epoca.

No puedo menos como catòlico sujeto á las reglas de nuestra relijion, que dirijirme à UU. comunicandoles que el dia 2.° de Pascua 26 del actual, sali à cumplir con el precepto mui temprano, por no faltar á las leyes de los mandamientos de nuestra Santa Madre Iglesia que dice en el 1.° .... i me tocò hacerlo en el templo del Monasterio de Concebidas, i saliò à celebrar el paralítico Padre Agustino Fray N. Ochoa, i puesto en el altar principiò con las augustas ceremonías, i cuando crei estar contemplando en los sagrados misterios de nuestra redencion al toque del *Sanctus* i esperando que elevase la Magestad, siguiò continuando sin haber elevado ni aun el caliz, con el 2.° alzar la hostia que dice *Per ipsum etc.*, i concluyó como jeneralmente se suele; dejandonos en ayunas de los principales misterios i parte de la misa, à mí, à un forastero que le ayudaba, i à muchas mujeres, i entre estas, señoras respetables. ¿Es posible suceda este escándalo en la Ciudad de la Paz? ¡Ha! Si fuese esto en un pueblo, cuanto alboroto causaria. El Gobierno Eclesiastico debe tomar medidas à este respecto, señalando un alimento à ese pobre sacerdote, para que de este modo no cometamos alguna idolatria, pues estamos en el caso de escojer misas, como efectos en las tiendas para ver cual es el mejor. Espero pues SS. EE. se remediará este mal, quedando mientras tanto de UU. su mas atento i agradecido S. S.

Un cristiano viejo.

SS. EE. de la Época.

La Paz 24 de Diciembre de 1845.

Muy SS. mios.

Parece que UU. se prestarán gustosos à franquearme sus columnas y admitir este corto comunicado, asi como se han dignado publicar los del majadero litigante. Yo no seré tan importuno, ni darê lugar à que se me trate como á este; serê mas lacónico y moderado en mi lenguage, y por tanto mas aceptables mis ideas y recomendable la lectura del siguiente.

Hacen dias, que he venido de mi Provincia con solo el objeto de indagar por un espediente criminal que desde ahora dos años y mas jiraba ante esta Corte Superior contra un juez de Letras, que hoy se halla en otra Provincia. En tanto espacio de tiempo, no he podido saber què rumbo haya tomado, si proseguirá ó habrà cortàdose. Ayer que estuve en el palacio de justicia oi decir, que en dos muy posteriores é iniciados solo desde un año à esta parte, habia sobreseidose declarando no haber lugar á formacion de proceso; y en aquel ¿que ha sucedido? se ha espedido alguna providencia, ó su tramitacion ha de ser lenta y eterna?

Dignense, SS. EE. recordar á quienes UU. gusten, porque no me contraigo á preguntar à nadie ni deseo entrar en disputas con persona alguna. Esperándolo asi tengo el honor de saludarles, y suscribirme atento y S. S.

Un larecajeño

SS. EE. de la Epoca.

Sirvanse UU. hacer lugar á estas cuatro pa-

ESTADO de las operaciones de esta oficina en el cuatrimestre contado de 1.° de Agosto á 30 de Noviembre de 1845.

Nombres de las cuentas.	Folios del mayor.	Debito. Ps.	Rs.	Crédito. Ps.	Rs.
Caja	1	40,000		40,000	
Sueldos	50	600		600	
Intereses	67	17,900	6½	17,900	6
Amortizaoion	82	3,570	1	3,570	1
Tesoro de la Paz ..	100	40,020		40,020	
Crédito principal ...	101	18,842	7	18,842	7
Gastos	106	16	5	16	51
		120,950	4	120,950	4

Resumen de las operaciones del diario.

	Ps.	Rs.
Suma de este libro	120,855	4
Por Balance de salida		
Interes á Amortizacion	95	
IGUAL	120,950	4

Administracion del Crédito público en la Paz á 1.° de Diciembre de 1845.—V.° B.°—El de la junta en turno.—*Ortiz.*—*Leonardo Barranco.*

CRÉDITO PUBLICO.

Amortizacion verificada en 20 de Noviembre de 1845.

PROPUESTAS PRESENTADAS.

Propietarios.	Capital. ps. rs.	Precio. ps. rs.
Pedro José Portal	20,000	20 por 100
Simon Montenegro	1,700	17 83/100
El mismo	1,700	18 80/100
Dicho	1,600	19 74/100
Pedro José Portal	15,000	19
Trinidad Ledo	1,500	22
José Rios	12,300	22 6
Manuel M. Teran	4,489 2	21 7
José M. Chaves	1,100	24
Basilio Herrera	6,000	23
Raymundo Rivero	5,319 7	22
Alvaro Jauregui	500	22
Juan Guzman	3,000	22
Joaquin Gari	7,700	21 2
José Manuel Jove	400	21
José Lorenzo Velasco	4,[illegible]00	21

ADMITIDAS.

Nombres.	Capital.	Precio.	Valor real.
Simon Montenegro	1,700	17 83/100	303 1/2
El mismo	1,700	18 80/100	319 4½
Pedro José Portal	11,121	19	2,113
Vales amortizados 14,521		Total para amort.	2,735 5

Comprados para la Beneficencia de Oruro.

Pedro José Portal—1,430——19 por 100———271 5¼

Administracion del Crédito público en la Paz á 1.° de Diciembre de 1845—V.° B.°—El de la junta en turno—«Ortiz»—«Leonardo Barranco».

CREDITO PUBLICO.

Demostracion de intereses pagados en el presente tercio: con espresion de vales y propietarios que no han ocurrido á cobrar su renta.

Interes pagado del 10 al 20 de Noviembre en que terminó el plazo señalado		17,804 6 1/2
Interes de 885,550 pesos 1¼ reales vales circulantes	17,711	17,900 6 1/2
Id. doble por renta devengada	189 6½	

«Resago pendiente para el siguiente tercio á favor de los siguientes»

PROPIETARIOS.		VALES.		CAPITAL.	RENTA.
Feliciano Deheza	depositado	3,156	25	315	5 1/2
	1 docum.°		9 5		
José Maria Saavedra		2,896		400	8
	à	2,899			
Cipriano Mariño		4,845	2,900	2,950	59
	à	4,873			
	depositado	4,874	50		
Mariano Torrelio	id.	9,397		37 5 1/2	6
Pio Zevallos	id.	10,990		35 5	5 1/2
Manuel Suarez	id.	3,358		86 1	1 5 1/2
José Maria Galdos	depositado	499	427	1,127	22 4
		1,530	700		
	à	1,536			
Maria y Josefa Barra	depositodo	2,654		16	2 1/2
Pedro Zevallos	1 docum.°			50	1
Damaso Viloso	depositado	3,790		20	3
Sumas que se deben				4,757 1/2	95
Sobrante de intereses procedente del ajuste de fracciones					1
					96 — Igual—96.

Administracion del Crédito Público en la Paz á 21 de Noviembre de 1845. —*Leonardo Barranco.*

labras que dirijimos al Sr. Prfecto del Departamento.

Con motivo de las fiestas de Ingavi se concedió permiso para hacer una rifa pública de alhajas. Mes y medio hace á que las funciones pasaron, y la rifa sigue. Segun un aviso puesto en el número 195 del diario se vé que estamos amenazados de que la rifa continue indefinidamente. Rogamos pues á V. G. que se sirva poner dique á este que consideramos grave abuso. En otros paises cuando se permiten en funciones pùblicas estas rifas, es en beneficio de algun establecimiento piadoso, y no en beneficio de particulares. A mas de las razones jenerales que pueden darse contra ellos, basta y sobra el estimulo que se dá al juego, el enorme precio en que se avaluan las especies rifadas, y otros desórdenes aun mas graves de que han hablado los mismos empresarios de esta rifa en un aviso publicado en la Epoca al número 173 al 180.

Suplicamos pues á V. G. que se haga por fin cesar esta irregularidad.

Unos paceños.

CRONICA INTERIOR.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

Conclucion de la razon de los autos espedidos por S. R. la Corte Superior de Justicia del Distrito de la Paz en causas criminales que han versado en la Secretaria del suscrito.

Iten otro en la criminal seguida de oficio contra el Correjidor del Canton Guaqui Ciudadano Pedro Pelaez por abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones, aprobando de sobresecimiento pronunciado por el Juez de Letras de Ingavi á diez y nueve de Agosto último.

Iten otra en la criminal seguida contra José Maria Apasa por muerte de José Ydalgo ordenando que vuelva al Juez de la causa para que practique á la mayor brevedad las diligencias pedidas por el Sr. Fiscal, á exepcion del nuevo reconocimiento que yá no podria practicarse, por considerarse disuelto el cadaver y de las declaraciones juradas de los hermanos del vindicado, que ni aun debieron declarar.

Dia 15—Se pronunció un auto en la causa criminal seguida de oficio contra el Correjidor del Canton de Paria, Pedro Pablo Morales y contra el Juez de Paz del mismo Canton Fernando Góngora por delito de requisa aprobando el auto de sobresecimiento pronunciado por el Juez de Letras de la Capital de Oruro á treinta de Agosto ùltimo.

Iten otro en la criminal seguida de oficio contra el Correjidor de Salinas, Mariano Mamani por haber dirijido una carta sospechosa del Perú, aprobando el auto de Corte pronunciado por el Juez de Letras de Paria à cinco de Octubre último.

Iten otro en la criminal seguida de oficio contra el Juez de Paz Norverto Gutierres por haber maltrado á Lorenzo Catacora, Mariano, Pascual y Santos Visa, aprobando el auto de sobresecimiento pronunciado por el Juez de Letras de Ingávi á ocho de Octubre último.

Iten otro en la criminal seguida de oficio contra Manuel Salazar por haber escrito una carta subversiva, pasando los obrados al Juez de Letras de la Provincia de Muñecas para que proceda con arreglo á las leyes.

Dia 17—Se pronunciò un auto en la causa criminal ordinaria seguida contra D. Juan Bautista Gurmand por delito de falsedad, òrdenando que, para mejor proveer vuelva al Juez de la causa para que subsane la falta de la declaracion indagatoria, como indica el Sr. Fiscal.

Dia 20—Se pronunciò un auto en la sumaria criminal seguida de oficio contra Felipe Romero por tentativa de asesinato al Señor Intendente D. Josè Martinez, aprobando el auto de Cortè pronunciado por el Juez 1.° de esta Capital à diez y siete de Octubre último.

Iten otro en la criminal de oficio contra Luis Melendez por robo de especies inferido à Doña Francisca Rodriguez, aprobando el auto de Corte pronunciado por el Juez de Letras 1.° de esta Capital á diez de Octudre último.

Dia 25—Se pronunciò sentencia definitiva por fallo en la causa criminal seguida contra el Señor Intendente de Policia D. José Martinez por heridas á Felipe Romero.

Iten se pronunció un auto en la causa criminal seguida contra el Alguacil Manuel Mena del reo Ramos Perez, aprobando el auto de Corte pronunciado por el Juez de Letras de Paria á cuatro de Setiembre ùltimo.

Iten otro en la criminal seguida contra Bacilio Torres por perjuicio, revocado el auto de Corte pronunciado por el Juez de Letas 2.° de esta Capital à diez de Mayo ùltimo, y devolviendo el proceso á dicho Juez para que proceda con arreglo à derecho practicando las diligencias que indica el Señor Fiscal en su dictamen.

Dia 26—Se pronunciò un auto en la causa criminal seguida de oficio contra Mariano Mujica por la muerte de Luis Chanca, confirmado la sentencia definitiva pronunciado por el Juez de Letras de la Provincia de Omasuyos á veintiocho de Mayo último.

Dia 27—Se pronunciò un auto en la causa criminal seguida de oficio contra D. Feliz Eguino por suponersele haber castigado con azotes al indijena Santos Quispe, revocando el auto pronunciado por el Juez de Letras 1.° de esta Capital á veinticiete de Setiembre ùltimo, y previniendo se devuelva el proceso à dicho Juez para que practique varias diligencias—Paz Diciembre 1.° de 1845—*Cipriano Gonzalez*—Secretario de Càmara.

Avisos nuevos.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 3 del entrante mes de Enero y demas no feriados para el remate de la chacarilla de Rosasani situada en el canton de Mecapaca provincia del Cercado, propia del finado Toribio Salazar, como hipotecada á diferentes diezmos que remató para el año de 1842, y se halla retasada en la cantidad de cuarenta pesos (40 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda.

Paz á 27 de Diciembre de 1845.—*Velasco.*

COSMORAMA EN EL CAFÉ INGLES.

Deseoso de entretener al pùblico de un modo honesto é inocente, ha puesto el propietario de dicho café un Cosmorama que representa elegantisimas vistas de paises y batallas, previa licencia de la Policia—Las personas que gusten pasar un buen rato todas las noches, pueden ocurrir al dicho café, con solo la calidad de que cada uno hará el gasto de un real en la casa, pidiendo de lo que en ella se espende.

Avisos repetidos.

RIFA DE ALHAJAS.

Por la razon que separadamente he publicado de las alhajas que existen en la ánfora, se verá que la rifa conserva en proporcion mayor nùmero de prendas y las mas valiosas, eceptuando el número primero, que está entre las que han salido. Para realizar dicha rifa, he aumentado en ella 500 pesos en cinco suertes de á cien pesos cada una, sin haber agregado por esta nueva suma un solo boleto blanco. Anteayer à las cuatro de la tarde se echaron á la ánfora las cinco cèdulas referidas á presencia de S. S. el Intendente, de un Comisario de Policia y de muchas personas respetables.

Paz Diciembre 25 de 1845.—*Juan Villegas.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 2 del entrante mes de Enero de 1846 y demas no feriados para el remate de los terrenos de Pilunì y Lujmapampa, situados en el Canton de la Libertad, Provincia de Larecaja, aplicados á la obra del Coliseo, retasados en la cantidad de ciento veinte pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la Prefectura del Departamento ò á la oficina del Escribano de Hacienda. Paz 25 de Diciembre de 1845—*Velasco.*

Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato.

Para el mes entrante de Enero harán la guardia médico-legal de los reconocimientos el R. Padre Prior de San Juan de Dios Fr. F. Arteaga con el Bachiller Juan Bredegal, y la nocturna el Teniente del Tribunal con el Profesor de Farmacia Francisco del Villar.

Paz Diciembre 20 de 1845.

Dr. Francisco M. Doblas.

Francisco Guenin, Relogero Suizo,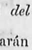 nuevamente llegado á esta Ciudad, ofrece sus servicios al público: su tienda en la plaza, casa del Sr. Blaye, n.° 111.

Diciembre 11—v8—pb6.

Un magnìfico piano armónico de superior calidad. La persona que desee comprarlo, ocurra á esta imprinta donde le darán razon.

Diciembre 5—v8—pb8.

SE VENDE

Papel fino de cartas muy barato por mayor y menor. Lo hay á venta en esta imprenta, mas barato que en los demas establecimientos de esta ciudad.

Octubre 23—

ALMANAQUE

Para el año de 1846: se vende en esta Imprenta y en la tienda del Ciudadano Cristoval Dueñas, calle del Comercio.

DICCIONARIO DE LEJISLACION.

Los SS. que gusten suscribirse á esta importante obra, y á la *América Poética,* que se publican en Chile en la imprenta del Mercurio, pueden hacerlo dejando sus nombres aqui en la de la Època, por cuyo conducto se cuidará de que les sean entregadas.

Octubre 23—

Civilizacion y barbariè.

Vida de Juan Facundo Quiroga, y aspecto fisico, costumbres y hábitos de la República Arjentina, por D. Domingo F. Sarmiento. Se halla en venta en esta imprenta.

LA GACETA del GOBIERNO.

Se previene á los SS. que quieran suscribirse á este periódico, que lo avisen en esta imprenta, para que se les lleve á sus casas del mismo modo y al mismo tiempo que se distribuye la Epoca, independiente de que antes, ahora y siempre se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta.

El precio de la suscripcion será á razon de tres cuartillos por cada número, pagados adelantados, y un real por cada número suelto.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—Casa del Sr. D. J. Benito Caso.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez ó Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	3 y 18.	Para el Interior..... á las 6 de la tarde.	4 y 19
Id. id. de á pie....	11 y 26.	De á pie.............. á las 3 de la tarde.	12 y 27
De Tacna...........	2 y 17.	Para Tacna......... á medio dia.	4 y 19
Del Perú	13 y 28.	Para el Perù........ á la misma hora.	9 y 24

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.